AVISO DE ICACION

CORREO CEFTIFICADO

Seæor(a) (es)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO CALLE 70 A NO. 4-41
BOGOTA D.C.

Referenda RESOLUCION: 32664
Fecha: 25/06/2010
Expediente: 5-17058
TrÆmite: 11 PCT-PATE
Evento: 379 FASE Ni
Actuacibn: 432 COMUNI

Comedidamente le solicito presentarse a este 00 Piso Tercero (3), de Ia ciudad de Bogota hâbiles contados a partir del envio do la pres p.m. jornada continua, con el fin de notificarle de la referenda proferida dentro del expedi citado en el asunto.

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

Radlcaclón: 5-17058- -10-0 Fecha: 2010.06.28 08:09:18
TrimIts 11 PATENTEIYII
Evnto: 379 FASENACIONALII
ActuaclOn: 432 COMUNICACTOADM
Dostinatarlo: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Folios I

ITE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
IONAL INCLUIDO CAPITULO II
ACION ACTO ADMINISTRATIVO

)espacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 -
D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dlas
ito citaciOn, en horario de 8:00 a.m. a 4:30
ersonalmente el contenido de la resolución
ite tramitado con el nUmero de radicaciôn

De no hacerse presente en el tØrmino indicado ariteriormente, la providencia en menciOn se notiflcarÆ por edicto, el cual se fijarØ por el trmino de diez (10) Was en el Centro de Documentación e lnformación.

S Para su comodidad el texto completo do la resclución se encontrarÆdisponible on la pÆgina

web do la Entidad desde el dia hÆbil siguierite al de su notificaciOn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆglnawww.sic.gov.co, con el nümero de resoluciôn a travØs do la opciôn servicios en Ilnea bases do datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso do que se haya notificado, haga caso pmiso do este aviso.

Secretarla

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

S ado Centre: Can-era 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7y 10 PBX: 5870000
Al contester favor indique el nOmero do Soda CAN: Av. Carrara 50 No, 26- 55 mt. 2 Tel 5880070 radicaciôn consignado an el sticker Call Center 5513240. Linea 01800-910165 Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

S

Industria y Comercio
SU PERI NTEN DE NC IA

REPUBIJCA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOI
Por la cual se otorga

CERTIF

Rad. PCT/05-17058

EL SUPERINTENDENTE

en ejercicio de sus facultades legales, en articulo 30 del Dc

[sDJI11

ION No__
patente de invenciOn

DONo. 537

INDUSTRIA Y COMERCIO
?cial de las conferidas en el numeral 38del
o 1687 de 2010, y

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el dia 23 de febrero del 2005 con el N° 05017058-00000000, eldoctorJu?n Pablo Cadena Sarmiento, ensU calidad de apoderado de Colgate - Palmolive Coripany, presentO Is solicitud de patente de invenciôn titulada "CEPILLO DE DIENTES", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2003/024876 de fecha 08 de agosto el 2003, para que se iniciara la fase nacional

en virtud del Tratado de Cooperaciôn en Ma,tria de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que Øl extracto de esta solicituc
Industrial NO 570 del 30 de noviembre del 200
por parte de tercŁros.

TERCERO: Que realizado el examen de f
fijaciôn en lista el 22 de enero del 2010 se r
45 de la Decision 486 de la ComisiOn de respuesta a las observaciones de carÆctert à dministrativo, relacionadas con la pater establecidos por esta DecisiOn, para la qonc

CUARTO: Que et solicitante mediante escrito 21 de abril del 2010, respondiO oportunarr nuevas reivindicaciones I a 16 (FIs. 121 presentadas, atendiendo de esta manera la fondo. Se aceptO el nuevo capitulo reivindic las prescripciones contenidas en el articulo

QUINTO: Que en virtud de to dispuesto en 61 ComisiOn de la Comunidad Andina "[I]os p invenciones, sean de producto o de pracedi siempre que sean nuevas, tengan nivel I industrial.

Pgina 1 de 3

fue publicado en la Gaceta de la Propiedad 3, sin que se hubieran presentado oposiciones

ido mØdiante Oficio N° 527 y notificado por uiriO alsolicitante en los tØrminos del articulo

Comrunidad Andina,,para que presentara nico visibles a folios 110 a 117 del cuaderno abilidad o cumplimiento de los requisitos siOrl de la patente.

3dicado bajo el N° 05-017058-00008-0000 del nte el: requerimiento formulado, y presentO a 123) que reemplazan las originalmnte observaciones efectuadas en el examen de)flO prØsentado, corno quiera que se ajusta a 4 de la DecisiOn 486.

rticulo 14 de la Decision 486 expedida por la ses miembros otorgarÆnpatentes pare las fento, on todos los campos do ía tecnologia, eentivo y sean susceptibles de aplicaciOn

Sede Contra: Carrera 13 No, 27-00 Pisos. 5, 7 y 10
Sede CAN: Ti, 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Linea 0180000-910165

Web: www.sic.asv.co e-mail: infojsic,govco
Bogota D.C. - Colombia

A

REPUBLICA Dr
SUPERINTENDENC1A DE I

RESOLE

Por la cual se otorga t

CERTIFI

Rad. PCT/ 05-17Q58

SEXTO: Que en el presente caso las reivind 123 cumplen los requisitos indicados en el c Despacho encuentra procedente conceder

SEPTIMO: Qua de acuerdo con el objetd coi cual quedarÆ de16 siguiente manera: "CEPI DE TWO ANAQUEL PARA RECEPCION DE FLEXIBILIDAD’.

RESI

ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente th nacional en virtud del Tratado de Coopera creaciôn titulada:

CEPILLO QE DIENTES CON PROTU RECEPC!ON DE ELEMENTOS DE LlM

ClasificaÔiôn /PC: A 46 B 9/04.

Re!vinditaciones: I a 16 Folio

Titular: CIOLGA TE - PALMOLIVE

New York, New York,

lnventorCs: Robert Moskovich, Joa

Prioridacl N: 60/402,163 Fecha: 10/465,325
Solicltud Internacional N°: PCT/U%1

Vigente 1esde: 08 de agosto del 2C

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendr6 los Decision 486 dela Comisiôn de la Comunith vigentes sobre propiedad industrial, precis deberÆcancelar la tasa anual de mantenirr

Pagna2de3

Industria y Comercio
SUPER1NTENDENCIA

COLOMBIA
DUSTRIA V COMERCIO

ON No.---
patente

OV-

patene do invenciórt-

DO No. 537

acioneg I a 16 contenidas en los folios 121 a isiderando anterior y, en consecuencia, este ra las rnismas la patente solicitada.

edido e modifica el titulo de la invenciôn, el .0 DE DIENTES CON PROTUBERANCIAS LEMENTOS DE LIMP(EZA Y AUMENTO DE

LVE:

inveniôn a la solicitud que entrO en fase on en: Materia de Patentes (PCT), para la

F?AfiC!AS DE TWO ANAQUEL PAPA
Z4 VAUMENTO DE FLEXIBILIDAD

121:1a 123.

PANY.

3dos Unidos de America.

im Stq12, Tanja Langgner y Thomas Kuchler.

)9 de’ agosto del 2002 Pals: US.
0 do jun10 del 2003 us. 2003/024876 Fecha: 08 do agosto del 2003.

)3 Hlsta: 08 do agosto del 2023

erechps y las obligaciones establecidos en la d Andina y en las demÆs disposicioneslegales ido que para mantener vigente la patente se ento, conforme 10 dispone el articulo 80 de la

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 1 Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 587000.0
Fax: 5870284. Linea 0180000-910155
Web: www.sicgov.co e-mail: LtnfqPticgpv.cg
Bogota D C. - Colombia

&

’ I

Industria y Comercio
SUPEINTENDENCIA

REPUBLICA D COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE IJDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUION No.

Por la cual se otorga un patente de invenciOn

CERTIFICSkDONo. 537

Rad. PCT/ 05-17058

4

referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar at titular copi autØntica de esta resoluciOn y el certiticado de patente, previas las anotaciones en los Iibrbs de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmen e et contenido de la presente resolución al doctor Juan Pablo Cadena Sarmiento, en su clidad de apoderado dØ Colgate - Palmolive Company, o a quien haga sus veces, entregäidoIe côpia de la misma y advirtiØndole que contra ella procede el recurso de reposiciop, ant6 el Superintendente de tndustria y Comercio, et cual podrª ser interpuesto’en eImomento de la notificaciôn o dentro de los cinco 5 dias hÆbilessiguientes a ella. .

NOTiFIQUESE
Dada en Boo

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V

Doctor
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
CaIIe7OAN°4-41, Piso4.
Bogota D.C.

202021

Pg’na 3 de 3

/0-5

CUMPLASE

D.C., a los JL? 2010

DMERCIO (E)

7

NARLO ARCENARO J.IMENEZ ’

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador 5870000 Fax: 5870284. Linea 0180000-910165
Web: www.sicgov.co e-mail: infosic.Qov.co
Bogota 0 C -Colombia

9:537

US2 003/ 04876
A4 6B 9/4

US 60/402,163 09/ 8/2002
US 10/465,325 20/6/2003

H

- - - F-,-,

16’ acme
e4d 08/08/2003
08/08/202S

hciteed a Learank d &Ymmmidn 9f,Z 5/7058 mmAcan 46 4w4wec2e 4F4 2hc1 34
/2OI0, e
tey e1d1c